



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO
DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TELEFONO: 2632-0605



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN UAIPSD NO. 4 DE FECHA 16/10/2023.-

En la Alcaldía Municipal de San Dioniso, del Departamento de Usulután, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dioniso, por correo electrónico de fecha veintiuno de agosto del presente año, realizada por la señora: **estudiantes de Complejo Educativo San Dioniso, Información del Solicitante es Confidencial ya que se trata de una estudiante menor de dieciocho años, portadora de carnet de minoridad que deja copia en expediente de la presente solicitud**, quien en su requerimiento solicita información sobre la copia simple de Ordenanzas Municipales vigentes, del Municipio de San Dioniso, Usulután. Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto, como oficial de información de la Municipalidad de San Dioniso, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelvo:** admitase solicitud de información, teniendo la misma en archivo de la UAIP, san Dioniso se hace la entrega de forma inmediata, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dioniso.